

Resolución Consejo Directivo FCSA N° 203 / 2025

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 28 DE ABRIL DE 2025.-

VISTO, el EXP_FCSA-UER:0000137/2025 y DOCU_FCSA-UER 352/2025, sobre llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, con Carácter Ordinario, dedicación simple para el Ciclo Formación Básica y Ciclo Formación de la salud. Áreas: Área Salud Colectiva y Área Crecimiento y Desarrollo, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica propone se llame a concurso para la provisión de cargos de Profesores y Profesoras con carácter Ordinario en las categorías de Jefes de Trabajos Prácticos comprendidos en el ANEXO II de la Ordenanza 500.

Que las asignaturas propuestas a llamar a concurso corresponden a la carrera de Medicina Plan de estudio aprobado por Resolución "C.S" N° 480/23.

Que a fs. 5 el secretario Económico Financiero informa que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria necesaria para sostener los cargos.

Que la propuesta de llamado a concurso deberá realizarse conforme al Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores y Profesoras de Carácter Ordinario Ordenanza N° 500.

Que la comisión de enseñanza e interpretación, se ha expedido favorablemente.

Que el cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Llamado a Concurso para la provisión de cargos de Profesores y Profesoras con carácter Ordinario en las categorías de Jefes de Trabajos Prácticos. Conforme se detalla en ANEXO UNICO.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el apartado Boletín del Digesto Electrónico de la Universidad, y cumplido archívese.

Firmado digitalmente por
Lic. Rubén E. Azario
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud-UNER

Firmado digitalmente por
Mg. Gregorio Etcheverry
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud-UNER

Resolución Consejo Directivo FCSA N° 203/ 2025.-

ANEXO UNICO

LLAMADO A CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE
PROFESORES Y PROFESORAS CON CÁRACTER ORDINARIO.

Carrera: Medicina	
Categoría/Dedicación:	Unidades curriculares:
Un (1) Profesor JTP con Carácter Ordinario con dedicación simple	- Ciclo Formación Básica y Ciclo Formación de la salud. Áreas: Área Salud Colectiva y Área Crecimiento y Desarrollo.
